

“PAZ Y BIEN”

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN

DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

AÑO LECTIVO 2027

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial y fraterno saludo, nuestro CEP. “SANTA MARIA REINA” con RUC 20105864702, fue creado con R.M N° 4274, el 06 de mayo de 1953 (Niveles Primaria y Secundaria); con R.D.Z N° 3694, el 20 de diciembre de 1974 (Nivel Inicial). Cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 0015956 y CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGUN LA MATRIZ DE RIESGOS N°03519- 2024 Resolución N°: 03738-2024- MPCH-CDCGRD.

Encontrándonos próximos a finalizar el año escolar 2026 y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes2 y en mérito al tipo de **SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL** que brindaremos en el año lectivo 2027, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en Forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA – AÑO ESCOLAR 2027:

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	**S/. 580.00**
PRIMARIA	**S/. 630.00**
SECUNDARIA	**S/. 630.00**

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2027

El proceso de matrícula se realizará del 04 al 22 de enero del 2027. Para iniciar el proceso se debe realizar el pago de matrícula 24hrs. antes, en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito del Perú (BCP), con su respectivo código de estudiante (N° de DNI), para que se le habilite la Plataforma Sieweb.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 04/01/2027 al 08/01/2027
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 11/01/2027 al 15/01/2027
MATRICULA EXTEMPORÁNEA Y PARA ESTUDIANTES CON EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN	Del 18/01/2027 al 22/01/2027

Link de resoluciones

2 Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hija.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 04/12/2026 a través del **Boletín Informativo N° 008/CEP.SMR-D-2026 "Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula",** página web y plataforma del colegio SieWeb se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2027 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO:

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	**S/. 580.00**
PRIMARIA	**S/. 630.00**
SECUNDARIA	**S/. 630.00**

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA 2027

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 17/12/2027; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

ÍTEM	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	MARZO	**31/03/2027**
2	ABRIL	**30/04/2027**
3	MAYO	**31/05/2027**
4	JUNIO	**30/06/2027**
5	JULIO	**31/07/2027**
6	AGOSTO	**31/08/2027**
7	SETIEMBRE	**30/09/2027**
8	OCTUBRE	**31/10/2027**
9	NOVIEMBRE	**30/11/2027**
10	DICIEMBRE	**17/12/2027**

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito del Perú (BCP), con su respectivo código de estudiante (N° de DNI).



3. **INTERÉS MORATORIO**
 Para el año escolar 2027 el colegio no cobrará el interés moratorio.

4. **POSIBLES AUMENTOS**
 El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2027 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III. CONSIDERACIONES:

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción de la estudiante durante el año lectivo 2027.
- Para matricularse, es obligatorio **NO CONTAR CON DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y/O CUOTA DE MATRICULA (NO HABRÁ PRÓRROGAS DE PAGO).**
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2026.
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2027. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes haciendo de ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Chiclayo, 03 de noviembre de 2026. Atentamente,

en Cristo y María

C.E.P. "SANTA MARIA REINA" DIRECCIÓN CHICLAYO

Hna. Aleyda Alejandrina Carrasco Correa
DIRECTORA

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB Y PLATAFORMA DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 03/11/2026, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2027.